

# INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INHABILITACIÓN DE GRANDES USUARIOS EN EL MERCADO MAYORISTA

El AMM informa que, en cumplimiento del oficio [SDGE-JG-297-2023](#) de fecha 29 de septiembre de 2023, emitido por la [Dirección General de Energía](#), con base en lo estipulado en el artículo 5.1, inciso “a” de la [Norma de Coordinación Comercial No. 15](#), dio inicio el [Procedimiento de Inhabilitación en el Mercado Mayorista](#) de los siguientes [Grandes Usuarios](#):

No.	GRAN USUARIO CANCELADO	COMERCIALIZADORA
1	AVICOLA KIKIRIKI, S. A.	COMERCIALIZADORA DE ENERGIA PARA EL DESARROLLO, S. A.
2	ENVASES DESECHABLES CENTROAMERICANOS, S. A.	COMERCIALIZADORA ELECTRICA DE GUATEMALA, S. A.
3	MANUFACTURAS VISTA AL MAR, S. A.	COMERCIALIZADORA ELECTRICA DE GUATEMALA, S. A.
4	ASESORIA, INNOVACION Y SOLUCIONES, S.A.	COMERCIALIZADORA ELECTRICA DE GUATEMALA, S. A.
5	SERVICIOS Y PERECEDEROS, S. A.	NO PARTICIPA EN EL MERCADO MAYORISTA

Guatemala 4 de octubre 2023